



**Alcaldía Municipal de Santa Tecla**  
**Dirección de Desarrollo Territorial**  
**Departamento Ambiental y Cambio Climático**  
**Autorización forestal de poda o tala periodo de enero 2020**

\*para la autorización forestal de poda o tala se requiere realizar inspección por el técnico ambiental

Alcaldía Municipal de Santa Tecla, acuerdo No. 1,650 de fecha 16 de agosto de 2016, Ordenanza Reguladora de Tasas por servicios Municipales vigente, art. 16, a partir de su publicación en el Diario Oficial número 116, Tomo 387 de fecha 22 de junio de 2019.

TIPO DE AUTORIZACIÓN	OBSERVACIÓN	PROPIETARIO	TASA MUNICIPAL	VIGENCIA
<b>ENERO</b>				
Poda	Mantenimiento preventivo	María Elena de Santa María	No aplica	Treinta días a partir de la fecha de emisión.
Tala	Por daños a la infraestructura	Thomas Álvaro Rodríguez	\$ 50.00	Treinta días a partir de la fecha de emisión.
Tala	Por daños a la infraestructura	Miguel Ángel Perdomo Castillo	\$ 50.00	Treinta días a partir de la fecha de emisión.
Tala	Por daños a la infraestructura	Ana Delmy López de Sánchez	\$ 50.00	Treinta días a partir de la fecha de emisión.
Tala	Por daños a la infraestructura	María Alejandra Torres	\$ 50.00	Treinta días a partir de la fecha de emisión.
Tala	Por daños a la infraestructura	3-Torres	\$ 50.00	Treinta días a partir de la fecha de emisión.
Tala	Por daños a la infraestructura	José Omar Flores Jurado	\$ 50.00	Treinta días a partir de la fecha de emisión.
Tala	Por daños a la infraestructura	Elías Ramírez Meléndez	\$ 50.00	Treinta días a partir de la fecha de emisión.
Tala	Por daños a la infraestructura	Lilian Guadalupe Ayala Leiva	\$ 50.00	Treinta días a partir de la fecha de emisión.
Tala	Por daños a la infraestructura	Federico Harrison	\$ 50.00	Treinta días a partir de la fecha de emisión.